

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 03627

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

12

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TECNICENTRO EGUIGUREN S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 19 de octubre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de TECNICENTRO EGUIGUREN S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero de los cantones de Quito y Santo Domingo de los Colorados tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

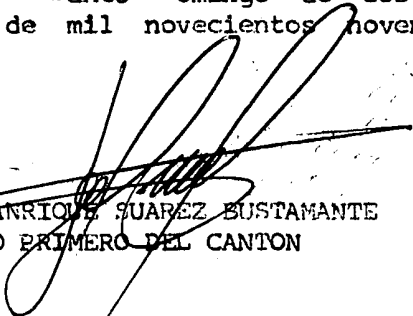
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito. 7 NOV 1995

Fausto Haro Montalvo

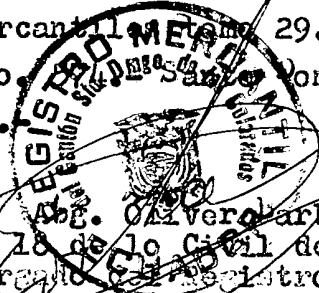
ZVG/FCNT

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede, en esta fecha se margina - en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE - LA COMPAÑIZ TECNICENTRO EGUIGUREN S.A. de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y cinco, la APROBACION del - aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, que hace la Superintendencia.- Santo Domingo de los Colorados, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- De todo lo cual doy fe.


DR. LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo 29. Quedó anotado - en el libro Repertorio bajo el Nro. 4491 de Santo Domingo de los Colorados, a 11 de diciembre de 1995.


Abg. Olivero Barba Y.
Juez 1o de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil

2021 NOV 5 4